

## **F. 931. Cambio de DNI.**



**¿En el caso de un empleado que realiza un cambio de número de DNI, cómo se procede ante AFIP para poder presentar los aportes con el número de CUIL nuevo?**

Lo primero que tiene que hacer es cambiar el CUIL en Anses por uno definitivo, luego solicita que se unifiquen los aportes en Anses. Tendría Anses que informar a Afip y esta última cambiar la situación en Simplificación Registral Empleadores, en general lo hacen, así que tendrá usted que dar la baja al CUIL provisorio y alta al CUIL definitivo, siempre el último día hábil, para que cuando genere el F. 931 salga bien.